



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1050 / 2021.-
ZAPALLAR,

14 MAYO 2021
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 858/2021 de fecha 22 de Abril de 2021, que prorroga el Período Alcaldicio y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal hasta el día 28 de Junio de 2021, Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 302 del 03 de febrero de 2021, que designa subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud por correo electrónico de fecha 12 de Mayo de 2021, de la Srta. Camila Rojas.
3. Solicitud por correo electrónico de fecha 13 de Mayo de 2021 de la Srta. Mayerlin Guzmán, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N°
➤ Fecha	: Martes 18 de Mayo de 2021
➤ Horario	: Desde las 08:00 hrs., A.M
➤ Destino	: Santiago (ida y regreso).
➤ Motivo	: Traslado de Sra. Erika Jorquera Moya y de Don Simón González Rozas a Fundación Oftalmológica “Los Andes”, ambos para control médico oftalmológico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (s)



PAULINA MALDONADO PINTO
Alcaldesa (s)

V.Z.C.

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.-

M.P.F.

CONTROL